

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y la Fiscalía firman un convenio de colaboración

Se depositarán en el Archivo General de Navarra los fondos documentales derivados de la actividad de la Fiscalía de Navarra

Jueves, 26 de mayo de 2011

El consejero en funciones de Cultura y Turismo, Juan Ramón Corpas Mauleón y el fiscal superior de la Comunidad Foral de Navarra, Francisco Javier Muñoz Cuesta, han suscrito un convenio de colaboración entre ambas instituciones para depositar de manera indefinida en el Archivo General de Navarra la documentación producida por la actividad de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra.



El consejero Corpas y el fiscal Muñoz, en la firma del acuerdo.

Los documentos depositados estarán siempre a disposición de la Fiscalía, que podrá consultarlos y recuperarlos de acuerdo con las normas de régimen interior establecidas por el Archivo General.

El convenio de depósito tiene carácter gratuito, y no compromete a prestación alguna a la Fiscalía de Navarra, ni en lo que se refiere a la instalación física y a la custodia de los documentos depositados, ni respecto al servicio que requiere su reclamo por parte de la Institución productora.

Si se consigna que la salida de los locales del Archivo General de Navarra de parte o de todo el fondo depositado, deberá ser autorizada por la Fiscalía General del Estado. Igualmente, cualquier reproducción total o parcial de los fondos, deberá ser autorizada por la Fiscalía.